

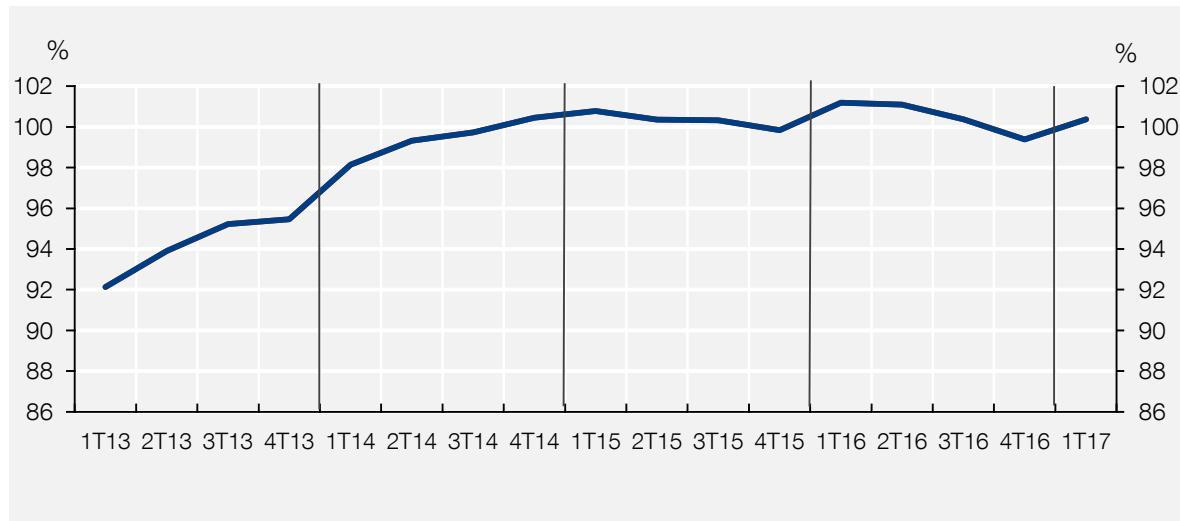
NOTA DE PRENSA

Madrid, 15 de junio de 2017

Deuda Trimestral de las Administraciones Públicas según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo del primer trimestre de 2017

La deuda de las **Administraciones Públicas** según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)¹ alcanzó a finales de marzo de 2017 un saldo de 1.129 mm de euros. Utilizando el PIB nominal acumulado de los últimos cuatro trimestres, la ratio deuda/PIB se situó en el 100,4 % en el primer trimestre de 2017, 0,8 pp menos que un año antes. La tasa de crecimiento del saldo de deuda fue el 2,9 % en términos interanuales.

Deuda PDE de las Administraciones Públicas en porcentaje del PIB pm²

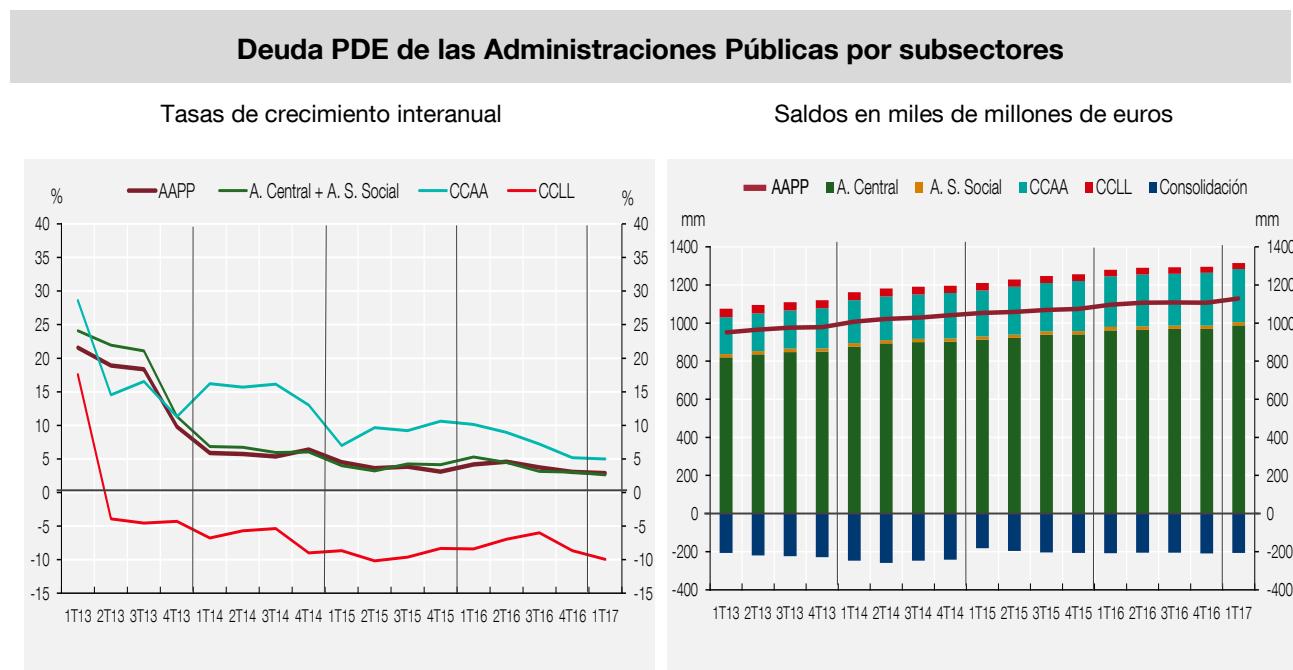


¹ La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector.

² Producto Interior Bruto a precios de mercado.

El saldo de la deuda del conjunto de la **Administración Central** se situó en 988 mm de euros en marzo de 2017, lo que representa el 87,8 % del PIB. El crecimiento de la deuda de este subsector en términos interanuales fue del 2,7 % y se concentró en emisiones de valores a medio y largo plazo del **Estado**. Por su parte, el saldo de deuda de las **Administraciones de Seguridad Social** permaneció constante en 17 mm, un 1,5 % del PIB, y está materializado en préstamos recibidos del Estado.

Respecto a las **Comunidades Autónomas**, su saldo de deuda según el PDE alcanzó 279 mm de euros en marzo de 2017, un 24,8 % del PIB, con un aumento interanual del 5 %. La deuda de las **Corporaciones Locales** se redujo hasta 31,6 mm de euros en el primer trimestre de 2017, lo que representa un 2,8 % del PIB y supone un 9,9 % menos que el saldo registrado un año antes³.



³ La suma de la deuda de cada uno de los subsectores de las Administraciones Públicas es mayor que la deuda del total del sector porque los pasivos que se encuentran en poder de otras unidades del sector se restan (es decir, se consolidan) en el proceso de agregación.